

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 15 DE ENERO DE 1813.

GRAN BRETAÑA.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los lores.

Discusion sobre los distritos alborotados.

Lord Castlereagh, llamando la atención de la cámara sobre el objeto sometido á sus deliberaciones, y proponiéndole que adoptase un bill conforme á la exposicion de la comision, ha confesado lo embarazado que se vió para explicar los motivos que determinaron á él y á sus colegas para obligar á la cámara á que se ocupase de las turbulencias de la Inglaterra. Los ministros lo deseaban, y han procurado mantener la paz pública, sin tener necesidad de proponer al parlamento que tome las providencias que le parecieran indispensables.

El término que se concedió, dixo el orador, se debe mirar como una prueba de la esperanza que tenia el gobierno de que el parlamento pudiese separarse, despues de los trabajos de una larga session, sin ocuparse de este objeto, cuya esperanza era tanto mas fundada, quanto se habia llegado á restablecer la tranquilidad por los medios ordinarios en muchos condados, y particularmente en la ciudad de Nottingham. Habiendo enviado comisionarios especiales á Lancastre y á Chester, era de presumir que, unidos á los magistrados, hubieran podido atajar el mal; pero por desgracia los alborotos han tomado en sus progresos un caracter que no tenian al principio, y han llegado á adquirir un orden, una consistencia y un aire militar, que les hace mas formidables que parecian quando empezaron. El deseo de tomar las armas se ha hecho tan general, que los ministros de S. M. hubieran faltado á sus deberes, si no hubieran sometido tales circunstancias á la consideracion de la cámara. Los últimos informes que hemos recibido del teniente del quartel-oueste (West-Riding), en la Yorkshire, y de otros muchos quarteles contienen representaciones sobre los progresos de los alborotos, é insisten en la necesidad de dar á las leyes existentes un poder adicional. Quando se reflexiona sobre la naturaleza del mal, se debe inferir que es mas importante conocer la situacion en que nos hallamos que averiguar su origen, que puede dar lugar á una grande diversidad de opiniones. En quanto á mí soy de dictámen que se debe buscar en la mieria de los distritos de fábricas, y en el subido precio de

los géneros, que recae particularmente sobre las clases inferiores. Los obreros unidos entre sí no tenian al principio intencion de cometer los excesos á que despues se han entregado; pero habiendo empezado por hacer la guerra á sus maestros y á sus telares, han concluido por conocer que sus fuerzas son respetables, y han buscado entonces nuevos enemigos, y han descubierto un carácter militar tan serio y considerable, que el gobierno no ha podido menos de llamar mucho tiempo hace la atención de la cámara sobre un punto de tanta importancia. Luego que se han penetrado de los juramentos que los unen, que han visto que tales juramentos los obligaban á cometer crímenes diabólicos é inauditos, y que ya tenian realmente una asociacion la mas secreta y peligrosa, no se ha hecho mas que querer engañar al pais con una falsa seguridad todo el tiempo que se ha tardado en apelar á las leyes para poner término á los desórdenes. La junta ha hecho conocer en su exposicion la naturaleza y el carácter de la asociacion; y aunque no ha expuesto todos los por menores que podia dar, ha dicho lo bastante para que la cámara se penetre de toda la importancia de este negocio. Los alborotos son demasiado públicos para que haya el menor inconveniente en ocultarlos á la cámara, y la junta secreta es sabedora de las informaciones de los tenientes, de los condados que estan en insurreccion, de las deposiciones relativas á los juramentos, de las relaciones de las asambleas secretas, de los motines &c. Se han verificado los acontecimientos preparados y anunciados en las asambleas, siendo de advertir que la destruccion de un molino que se determinó y se dirigió en seguida, llegó á executarse el mismo dia señalado por los sediciosos, de manera que el parlamento no tiene que ocuparse en discutir sobre la notoriedad del peligro, sino en deliberar sobre el peligro mismo, comprobado por la informacion de la junta secreta. Uno de los miembros há dicho que la lei existente bastaria por sí misma, si se hubiera executado con vigor, de cuya opinion se aparta lord Castlereagh, y se funda en que la conducta de los magistrados no ha podido ser mas enérgica, y sin embargo no han podido restablecer la tranquilidad. Si pareciere que algunos no merecen ser elogiados, proviene de que no han conocido bien las circunstancias en que se han visto. Y aun suponiendo que los magistrados hayan podido emplear en todas partes la plenitud de sus deberes, este mal lleva consigo tal carácter, que no los hubiera sido posible detener sus progresos, aun valién-

dose de todos los medios que tenían en su mano. Nada ha omitido el gobierno para evitar el recurrir al parlamento, á fin de aumentar el poder. Desde el origen de las turbulencias envió á todos los distritos donde habian comenzado fuerza militar muy considerable; pero llegaron á tomar tanto cuerpo, que todo el ejército del reino no hubiera bastado á poner á cubierto los fieles súbditos de S. M. contra las depredaciones de los sediciosos, y las leyes quedaban en toda su fuerza. El gobierno autorizó á los tenientes para convocar la milicia local; animó tambien las asociaciones voluntarias á la defensa de las propiedades, y procuró convencer á los habitantes de que no debian esperar de la tropa reglada la sumision de los amotinados, sino de su propia cooperacion, y que debian reunirse para combatirlos. El gobierno desea que la nueva lei sea limitada no solo por tiempo, sino tambien en quanto á los lugares donde sea aplicable, es decir, que solo dure hasta que se reuna el parlamento, y que no se entienda dada sino para los distritos alborotados.

Lord Castlereagh llamó en seguida la atencion de la cámara sobre tres puntos: 1.º tomar providencias para impedir que los amotinados se apoderen de las armas: 2.º tomar medidas preventivas contra los efectos de las asambleas tumultuosas: 3.º conceder un poder mas efectivo y una jurisdiccion mas extensa á los magistrados de los distritos amotinados. Desde los principios los sediciosos no parecia que se apoderaban de las armas sino por casualidad, mientras hoy han tomado el sistema de apoderarse de quantas encuentran. Se les ha visto reunidos en grande número exercitarse en medio del día en el manejo del arma y en las evoluciones militares. Un cuerpo de 700 personas, en el condado de Yorck, se reunió el domingo durante el oficio divino para hacer el ejercicio, y segun el estado actual de las leyes, los magistrados no podian hacer mas que leerles el *riot-act*, y deben concederles una hora para dispersarse. Lord Castlereagh pidió que los magistrados tengan el derecho de impedir iguales reuniones, de disolverlas luego que existan, y de arrestar inmediatamente á los amotinados. El objeto del bill propuesto ha sido el poner fin á sus progresos, abrazando un sistema general. Si el parlamento lo adopta, es de esperar que se restablezca prontamente la tranquilidad.

Mr. Whitbread se opuso á lo expuesto por el noble lord, tocante á la convocacion de la cámara, que parece debe hacerse segun lo que hayan adelantado los ministros, que esperan noticias ulteriores. Si la espera de estas noticias es un motivo suficiente para señalar el plazo de la convocacion, ¿quánto mayor es la necesidad de recurrir á ella, quando la cuestion sometida á la discusion es del mayor interes nacional, y quando se proponen al parlamento nuevas providencias para conservar la pública tranquilidad, y contener las turbulencias, que tanto tiempo se han conocido y tolerado? El noble lord, confesando que estas providencias estan fuera del órden comun, no juzga á propósito el ocuparse en averiguar el origen de los alborotos, en lo que disiente de la opinion del noble lord. En quanto á él piensa que le conviene, habiendo sido nombrado miembro de la comision, conocer todos los informes que se debieran haber comunicado, y

no lo han sido. La comision ha presentado su exposicion segun las noticias que le ha dado el noble lord, y por lo que ha sido imposible que muchos miembros de la comision hayan tomado un conocimiento exácto de la situacion de los distritos alborotados. Mr. Whitbread deseó que se produxese la prueba de los hechos, sobre lo que hizo su mocion, que apoyaron siete votos de 17; pero ha tenido que contentarse con las noticias dadas por el gobierno. Muchas aserciones del noble lord carecen de toda prueba. Tal es, por exemplo, la de que existe un ejército todo formado en el país, y que es necesario oponerse á sus progresos, quando en la relacion de la comision no se halla la existencia de este ejército, y ni aun la de un regimiento, ni de una compañía, ni aun de media que esté sobre las armas. El noble lord le excusará si discutiendo sobre la providencia propuesta, acude al origen del mal; la comision se retrotrae al principio de la guerra, que hace 20 años ha puesto en tan grande miseria los distritos de fábricas. De esta miseria han dimanado las turbulencias que han puesto en gravísimo peligro de la paz pública los condados de Yorck, de Lancastre, de Nottingham y de Cheshire. Pero quando el noble lord ha dicho que los sediciosos tenían un principio de ejército es enteramente falso; ni ellos tenían gefe alguno, ni estaban alistados ni unidos entre sí, y parece que en sus mayores excesos no pretendian esparcir el odio contra el gobierno y el estado. ¿Cómo han empezado estos alborotos? ¿Cómo han dado principio por diputados entre los maestros y los obreros? Pero estas disputas han cesado por ahora, y Nottingham está tranquilo, y aunque existan turbulencias y atrocidades en otras partes del reino, solo son entre un corto número de individuos, ademas que muchos de los mas señalados han sido juzgados, convencidos y ajusticiados. Tambien se sabe que en muchos distritos no han cumplido los magistrados con sus deberes. La acta de la guardia y la de los cuarteles no se han puesto en execucion. Hai tambien motivo para quejarse de los habitantes de muchos distritos, entre los que no ha sido de ninguna utilidad la providencia propuesta. Las leyes que hai existentes bastan para la conservacion de la paz pública, y no falta mas que ejecutarlas. Ninguna de las proposiciones del noble lord debe ser admitida; y en el designio de hacer adoptar la medida que ha propuesto ha declarado que muchos magistrados pedian se ampliasen sus facultades; pero muchos han dexado inflamar su imaginacion por el temor del peligro que corre el país. Ellos sugieren que se debe suspender el acta de *habeas corpus*, y proclamar la lei marcial. A darles oidos la insurreccion estalla, los jacobinos la dirigen, y asambleas secretas deliberan ya sobre los medios de destruir las propiedades de los fabricantes, y se han reunido para quemarlas, como lo hicieron con el molino que ha citado el noble lord. La fuerza militar sabia de antemano este proyecto; se presentó para proteger el molino, y no habiendo encontrado gente ninguna reunida, se retiró, y despues vinieron los sediciosos, y quemaron el molino; pero estos miserables pagaron su crimen con la vida, pues se les juzgó en Lancastre.

Si las leyes son suficientes para castigar á criminales de esta especie, ¿para qué necesita el gobierno el aumento de fuerza?

Con respecto á la pesquisa de las armas propuesta por el noble lord, debe acordarse la cámara que algunos de los miembros de la administracion actual han sido parte de una administracion anterior de otro reino, y se han valido de providencias en todo semejantes á la que se pide. No se debe perder de vista que el noble lord Castlereagh hacia entonces parte del gobierno de Irlanda. (*No, no.*) ¿Y se debe olvidar tan pronto la historia de Irlanda? Los que gobernaban quando se mandó la pesquisa de las armas ¿no siguen aun con la misma autoridad? ¿El noble lord espera con esta providencia descubrir muchas armas? ¿No es un medio de proceder al desarmamento general de toda la poblacion? ¿No tiene el derecho de emplear las armas para defender sus casas y sus propiedades contra los ladrones? ¿Qué efecto hubieran producido las providencias de Mr. Cartwright, si no hubiera tenido los medios para resistir á los sediciosos? Depositar por otra parte un gran poder en las manos de un magistrado es lo mas peligroso, no porque se intente atacar su carácter, sino porque se debe vivir prevenido contra la posibilidad de los abusos del poder. La cámara debe acordarse de los horrores á que dió lugar en Irlanda un sistema semejante. El mal que existe debe cesar. Esta primera causa del mal estaba acompañada de otra, á saber, el alto precio de las subsistencias: ¿y era de admirar que una gran parte de la poblacion, sumida en la indigencia por falta de trabajo, y atormentada por el hambre, se abandonase á los excesos? La vuelta de la tranquilidad depende de una buena cosecha, y de que el pueblo se emplee en las fabricas. En fin, Mr. Whitbread aseguró que la paz pondria fin á los agravios interiores, y que en viendo lo que pasa por fuera, nó se ha presentado en su opinion ocasion mas favorable para probar el hacerla. (*¡Escuchad, escuchad!*) Concluyó proponiendo el cange de prisioneros, y votó contra la providencia propuesta.

Mr. Wilberforce declaró que nadie apetecia la paz mas que él; pero que el camino para conseguirla no creia que era el tolerar los desórdenes; y en consecuencia pensaba que la providencia propuesta por el ministerio era como necesaria para el honor de la paz. „Es imposible, dixo, que un hombre que tenga como yo relaciones en las provincias alborotadas piense con indiferencia en la triste necesidad de separarse del camino ordinario de las leyes. Pero las providencias propuestas no se extienden mas allá de lo que exige nuestra situacion, y desea nuestra nacion. Yo me propaso á decir que si la proposicion de los ministros hubiera abrazado poderes mas extensos aun, habria adherido á ella. Los ministros han sido muy moderados en sus proposiciones.... Siento decir que los ministros no han cumplido con sus deberes; la relacion que teneis á la vista prueba que los magistrados no han podido tomar informes baxo juramento sobre los alborotos, porque á los testigos citados les tenian llenos de miedo los sediciosos, y no osaban denunciarlos. Individuos que vuelven de Yorkshire aseguran que las turbulencias actuales se parecen por desgracia muy mucho á las que inquietaron en otro tiempo

la Irlanda. Yo apoyo pues la mocion, no sea que nos lleguemos á ver en la necesidad de tomar las últimas providencias que tomó este reino. ¿No será todavía tiempo de interponer la autoridad del estado, quando ya vemos familia contra familia, parroquia contra parroquia y condado contra condado? En quanto al origen de los males soi de opinion que debe buscarse en una enfermedad política: lo digo con toda la sinceridad de mi corazon; estoi plenamente convencido, y por esta razon he deseado indagaciones ulteriores. Sin duda que la falta de trabajo es muy grande, y esta circunstancia aumenta el número de los descontentos; pero el descontento popular tiene su origen en la clase superior, en ella ha nacido, y en ella misma ha madurado. Los descontentos han sido inflamados y excitados por escritos sediciosos y facciosos, por escritos que se dirigen á enagenar los afectos de la nacion, del gobierno y del estado. ¡Ojalá puedan impedirse las consecuencias mas perniciosas de estos escritos!... Quando el ilustre preopinante indica la guerra como la causa del mal, olvida que los rebeldes han hecho amenazas sanguinarias, y prestado terribles juramentos en una forma religiosa, y que excesos tan atroces deben tener otra causa &c. &c.

Sir Francisco Burdett pronunció un discurso, interrumpido muchas veces por contradicciones tumultuosas, y acusó á Mr. Wilberforce por estar pronto á subscribir á que se emplease el tormento para arrancar confesiones á los reos. Manifestó su esperanza en que á lo menos el noble lord, autor de la mocion, no entraria de nuevo en la carrera de la sangre que se siguió en Irlanda, y la providencia le pareció superficial, pues iba disminuyendo el fuego de la sedicion. Si su origen consiste en los escritos sediciosos, no hai otro remedio que encadenar la imprenta, y tal vez la proposicion se juzgará bien pronto no muy contraria á la constitucion.

El orador concluyó diciendo que el mejor medio de restablecer el orden, consolando la miseria pública, era, como lo habia observado Mr. Whitbread, tratar de hacer la paz, y emprender en seguida una reforma en el parlamento.

Mr. Canning, miembro de la comision, expuso que en su opinion era justa la providencia tomada para remediar los males, y añadió que si debía criticarse, mas bien seria por lo muy moderada que por lo contrario. Hizo en seguida un alto elogio de la libertad de la imprenta, y declaró que en todo tiempo debía protegerse, pues si habia hombres facciosos que abusaban de ella, bastaban las leyes existentes para castigarlos. Apoyó en seguida la providencia contra los alborotos como propia para salvar aun á aquellos que pudieran con el tiempo haberse implicado en ellos.

Lord Castlereagh tomó nuevamente la palabra para aclarar varias aserciones de los preopinantes, y sostuvo que Mr. Whitbread se habia cubierto de desprecio, tanto por querer que se considerasen las sediciones como insignificantes, quanto por adelantarse á decir que las facultades de los magistrados eran suficientes para contenerlos. Espera que la providencia relativa á la pesquisa de las armas producirá un buen efecto, pues una triste experiencia se le hizo ver en Irlanda, donde por igual providen-

cia recogió 1000 fusiles de los enemigos de la patria. Ya que he pronunciado el nombre de Irlanda, continuó, permitidme que os asegure que los magistrados y el gobierno no pudieran tomar ahora providencias mas acertadas que las que tomó la Irlanda en aquella época desastrosa; y es falso que hayan empleado el tormento para arrancar las confesiones á los reos. No niego que se haya empleado alguna vez este medio en el caso de un desorden general; pero jamas ha dado el gobierno su aprobacion. Para hacer ver con qué facilidad se han esparcido y dado crédito á falsos rumores, concluyo con decir que espero que los que me conocen no me creen capaz de ser inclinado á la crueldad, y me harán la justicia de reconocer que mi conducta en Irlanda en medio de circunstancias tan difíciles ha sido dictada por mi deseo de proteger los ciudadanos pacíficos, y restablecer la tranquilidad general.

Un miembro, cuyo nombre se ignora, declaró haber visto al alto sherif de Tipperay prender á un hombre, é imponerle un castigo mas severo que jamas se impuso á los militares. Esto sucedió antes de la rebelion, y en la insurreccion presencié, no una vez ni dos, sino todos los dias, hombres atados y azotados con el fin de que declarasen.

Lord Castlereagh afirmó que estos actos se habían cometido sin saberlo el gobierno, y que el alto sherif de Tipperay habia sido condenado á una multa muy considerable.

Mr. Tighe confirmó las numerosas crueldades cometidas en Irlanda, é hizo observar á la cámara que las 1000 armas recogidas á los rebeldes no habían sido fusiles, como habia insinuado Castlereagh, sino simples picas de ceremonia.

Mr. Hutchinson expuso que un irlandés no volveria por su honor, si oyendo al noble lord no contradixese sus aseeraciones respecto á este pais, quando ha visto cometer las mayores atrocidades en Dublin por toda clase de empleados á los ojos mismos del gobierno, y citó varios exemplos que causaron un vivo altercado entre él y algunos miembros ministeriales.

Se hizo la mocion, y se admitió el bill unánimemente.

SUIZA.

Appenzell 1.º de noviembre.

Es cosa sumamente interesante el exámen de los protocolos de nuestros tribunales criminales, quando se consideran con respecto á nuestras costumbres y á nuestra situacion política.

Las guerras civiles y la anarquía que despedazaban la Suiza en los tiempos de la edad media debieron multiplicar los delitos, y las leyes se verian sin duda obligadas á entender en solo los crímenes,

representando con vigor la violencia de las pasiones. Pero no hallamos en nuestros archivos noticias exáctas de lo ocurrido en aquel tiempo, y solo se encuentran datos positivos desde el año de 1621.

Desde esta época hasta el año de 1798 se han dado en este canton 789 sentencias en causas criminales, las 152 con pena de muerte.

Es de notar que la mayor parte de estos crímenes se cometieron en tiempos de guerra y de carestia, y los mas graves y mas frecuentes en épocas en que se hallaban abandonados nuestros talleres, aniquilada nuestra industria y parado nuestro comercio, como sucedió en 1628, 1630, desde 1692 hasta 1698, desde 1713 hasta 1716, desde 1738 hasta 1742, y desde 1769 hasta 1773.

Estas reflexiones prueban que nada conserva mejor las buenas costumbres en un pueblo como el trabajo y la industria.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 30 de octubre.

Entre los manuscritos preciosos que se conservan en la biblioteca real de Nápoles hai uno que se intitula *Mercurii Monachi de pulsibus*. Los sabios creen que la publicacion de esta obra será sumamente útil. Irán imprimiéndose sucesivamente los demas manuscritos que encierra este magnífico descubrimiento.

ESPAÑA.

Madrid 14 de enero.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 12 de enero de 1813.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de la Justicia,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „ Las apelaciones de los pueblos situados á la izquierda del Tajo, que segun las leyes correspondian ir á la chancillería de Granada, vendrán por ahora y hasta nuevo decreto á la sala de alcaldes.

ART. II. Nuestro ministro de la Justicia queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.”